

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14096 VALENCIA

Edicto

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 133/2021, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicios Generales Cardona, S.L., con CIF numero B-98562911, con domicilio en Requena (Valencia), código postal: 46340, calle San Agustín número 43-3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 Texto Refundido Ley Concursal.

Valencia, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña María José Roig Sapiña.

ID: A210017050-1